



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210040800	Ordinario	Xiomara Del Carmen Líneas Redondo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Y Otros Demandados	08/08/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Las Demandadascolpensiones, Afp Colfondos S.A. Y Porvenir S.A., Por Reunir Sus Contestaciones Losrequisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.Segundo: Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por La Integrada En La Litis Ala Parte Demandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica A Estaespecialidad Por La

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

acbe6997-3006-4ac5-ac3a-d6378d30b453



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El Término Detres (03) Días, Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Se Funda.Tercero: Fijese La Hora De Las 10:30 Am Del Día 15 De Agosto De 2023, Para Llevar A Cabo Demanera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cpt Y De La Ss, Lacual Serealizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2Y 7 De La Ley 2213 De 2022.Nota: El Link Para Acceder A La Audiencia Es: [Https:Call.Lifesecloud.Co](https://Call.Lifesecloud.Co)

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

acbe6997-3006-4ac5-ac3a-d6378d30b453



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



m18970844quinto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Proceso
Comoapoderado Judicial
De Afp Colfondos S.A., Al
Doctor Jhonatan Antonio
Artetaortiz, Identificado Con
Cedula De Ciudadanía No.
77.290.185 De
Barranquilla, Portador De
La T.P. No. 191.552 Del
Csj, En Los Términos Del
Poder Conferido. Sexto:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Proceso
Comoapoderado Judicial
De Afp Porvenir S.A., Al
Doctor Alejandro
Miguelcastellanos Lopez,
Identificado Con Cedula De
Ciudadanía No. 79.985.203

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

acbe6997-3006-4ac5-ac3a-d6378d30b453



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Debogotá, Portador De La
T.P. No. 115.849 Del Csj,
En Los Términos Del Poder
Conferido.Septimo:
Reconózcase Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Proceso
Comoapoderado Judicial
De Administradora
Colombiana De Pensiones
-Colpensiones, Como
Apoderado Principal Al
Doctor Carlos Rafael
Platamendoza, Identificado
Con Cedula De Ciudadanía
No. 84.104.546, Portador
De Lat.P. No. 107.775 Del
Csj, Y Como Apoderada
Sustituta A La Dra. Kersty
Julieth Salassierra
Identificada Con Cedula De
Ciudadanía No.
1.140.872.494 Y Portadora

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

acbe6997-3006-4ac5-ac3a-d6378d30b453



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



					De La Tarjeta profesional No. 292.310 Del Csj, En Los Términos Del Poder Conferido.
08001310501220230023300	Tutela	Alvaro Jose Barreneche Serna	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	08/08/2023	Sentencia - Primero: Concédase El Amparo Constitucional Al Derecho Fundamental De Petición De Laseñora Maria Auxiliadora Acendra Castro, Dentro De La Acción De Tutela Por Ellainstaurada A Través De Apoderado Judicial, Vulnerado Por Administradora Colombiana Depensiones- Colpensiones, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Ordénese A La Entidad Administradora Colombiana

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

acbe6997-3006-4ac5-ac3a-d6378d30b453



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



De Pensionescolpensiones,
Para Que, Dentro De Las
Cuarenta Y Ocho (48)
Horas Siguienes A La
Notificacióndel Presente
Proveído, Respondan De
Fondo Y De Forma
Concreta La Petición
Presentada Por La
Actoraen Fecha 30 De
Noviembre De 2022,
Verificando La Información
De Su Historial Laboral Y
Decotizaciones Al Sistema
De Pensiones, Y
Notificando La Misma A La
Solicitante, De
Conformidad A
Lasconsideraciones
Anotadas.Tercero: Negar
El Amparo Al Derecho
Fundamental Al Debido
Proceso Invocado Por

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

acbe6997-3006-4ac5-ac3a-d6378d30b453



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



					Laseñora Maria Auxiliadora Acendra Castro, Al No Ser Procedente La Solicitud De Corrección de Historia Laboral A Través De La Presente Acción De Tutela. Cuarto: Notifíquese La Presente Providencia Por Medio De Correo Electrónico A Las Partes. Quinto: Remítase A La H. Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión, En Caso De No Ser impugnada Esta Decisión.
08001310501220230025000	Tutela	Danitza Del Carmen Cardenas Amaya	Y Otros Demandados, Ministerio Del Trabajo., Aire - E - S.A.S Eps	08/08/2023	Auto Admite - Primero: Avocase El Conocimiento Y Admítase La Presente Acción De Tutela instaurada Por Danitza Del Carmen Cardenas Amaya, Quien Actúa En Nombre propio,

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

acbe6997-3006-4ac5-ac3a-d6378d30b453



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Contra Las Entidades
Asesorias Profesionales En
Sgsst Sas Asepro,Aire Sas
E.S.P. Y El Ministerio Del
Trabajo, Por La Presunta
Violación A Losderechos
Fundamentales A La Salud
Y A La Vida.Segundo:
Requierase A Asesorias
Profesionales En Sgsst Sas
Asepro,Aire Sas E.S.P. Y
Al Ministerio Del Trabajo
Para Que Dentro Del
Término De Cuarentay
Ocho (48) Horas, Contados
A Partir Del Día Siguiente
De La Notificación De Este
Auto, Rindainforme Sobre
Los Hechos Que Motivan
La Presente Acción
Constitucional, Se
Pronuncie Sobreellos,
Pidan Y Aporten Pruebas

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

acbe6997-3006-4ac5-ac3a-d6378d30b453



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Que Pretendan Hacer Valer A Su Favor; Advirtiéndose Que, Sieste Informe No Fuere Rendido Dentro Del Plazo Correspondiente, Se Tendrán Por Ciertos Loshechos Y Se Entrará A Resolver De Plano.Tercero: Téngase Como Pruebas Los Documentos Aportados Por La Parte Accionante.Cuarto: Hágasele Saber A Las Partes Intervinientes En La Presente Acción Constitucional,Que En Atención A La Contingencia Que Atraviesa Nuestro País Por La Contención Del Covid 19Y Las Medidas Adoptadas Por El Consejo Superior Y Seccional De La Judicatura, Todas

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

acbe6997-3006-4ac5-ac3a-d6378d30b453



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 122 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Las comunicaciones que se lleven sobre el presente asunto serán a través del correo electrónico, así mismo, se le señala que la notificación de este auto se realizará a los correos indicados en el acápite de notificaciones y en los correos que registren en las respectivas páginas web de las entidades vinculadas a esta tutela.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

acbe6997-3006-4ac5-ac3a-d6378d30b453